

talento político en idear medios de oprimir más y más á los irlandeses, y continuó aplicando el antiguo sistema de latrocinio. Sin embargo, los isleños católicos dieron subsidios al Rey cuando más apurado lo tenían ingleses y escoceses, sin esperar otra cosa que ver satisfechas sus justísimas reclamaciones. Fueron éstas atendidas en parte, en 1628; pero los consejeros del Monarca tuvieron habilidad para hacer que no se llevasen á efecto las pretendidas «gracias,» con lo que se descubrió bien á las claras el indigno propósito de arrastrar al pueblo á la rebelión, á fin de exterminarle. En efecto; agotada su paciencia se alzó la nación irlandesa entera «en defensa de Dios, del Rey y de la patria,» cuyo grito se dió primeramente en la provincia de Ulster.

En Mayo de 1642 secundó este grito la Asamblea de Kilkenny, proclamando la guerra en defensa de la religion de Irlanda, para sacudir el yugo del Parlamento inglés, mantener en vigor las «gracias,» que se les otorgaron en 1628 y expulsar á los extranjeros. Un Sínodo nacional declaró justa y santa la guerra, ya que tenía por principal objeto la defensa de la religion atacada de tan inicuo modo por los rebeldes ingleses y escoceses. La lucha se sostuvo con encarnizamiento por una y otra parte, y en un principio llevaron ventaja los católicos; gran número de protestantes perecieron en ella; y como quiera que los ingleses asesinasen bárbaramente á algunos indefensos católicos, éstos hubieron de apelar al sistema de represalias. El duque de Ormond, sucesor de Strafford, ajustó en 1643 un armisticio; pero las negociaciones de paz fracasaron, porque Carlos, arrastrado por las exigencias de los fanáticos protestantes, se negó á conceder la libertad religiosa. En el trascurso de la guerra llegaron á Irlanda varios sacerdotes, y el Arzobispo Rinuzzi de Fermo, enviado del Papa.

177. Cuando Carlos I cayó en poder de los rebeldes protestantes se armaron los católicos irlandeses para defenderle; pero despues de la muerte del infortunado Príncipe, pagaron bien caro sus nobles ofrecimientos y su adhesion al principio monárquico. Los republicanos ingleses invadieron la isla, y Cromwell lo pasó todo á sangre y fuego, como si quisiera trasformarla en vasto desierto. No hay nada comparable á la tiranía de las tropas republicanas, á las que se dió orden de proceder con los irlandeses lo mismo que Josué con los cananitas. Confiscáronseles cinco millones de acres de terreno, que se repartieron entre los soldados protestantes y los capitalistas que habían suministrado subsidios para la guerra. De esta manera perdieron su fortuna la mayor parte de las antiguas familias irlandesas, salvando su hacienda únicamente las que apostataron de la fe católica. Mas no paró aquí la ferocidad de los sectarios: 20.000 irlandeses fueron deportados de un modo inhumano

para ser vendidos como esclavos en América; y hubo quien propuso concentrar, cual rebaño de ovejas, á todos los naturales en la provincia de Connaught, lo que se realizó con los antiguos dueños de los bienes confiscados. «Al infierno ó á Connaught,» era el grito de los fanáticos y salvajes republicanos de Cromwell. El prestar asilo á un sacerdote católico se equiparaba al delito de alta traicion, pagándose por su cabeza cinco libras, que era el precio establecido para la de un lobo. Hacia el año 1653 había caído toda la isla en poder de los ingleses, que ántes la sembraron de ruinas y de cadáveres.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 172 á 177.

Hegwisch, Resumen de la Historia irlandesa con indicacion de las causas que motivaron la rebelion de 1798. Altona 1806, de escasa importancia. Mac Geoghean, Hist. de l'Irl. Par. 1782. Gordon, Hist. d'Irl. Par. 1808 vol. I. Warner, Hist. of rebellion and civil-war in Ireland. Lond. 1768, especialmente pag. 294-299. Este autor protestante reduce á 12000 el número de herejes que murieron á manos de los católicos; pero Henke eleva esta cifra á 200.000, y Kurtz pretende que subió á 400.000. «Memorias del capitán Rock» sobre las relaciones entre el Estado, la Iglesia y el pueblo en Irlanda, publicadas por Thomas Moore; version alem. Breslau 1825. Th. Moore, Hist. de Irlanda, t. 3, version alem. de Klee, Maguncia 1835. O'Connell, Memorias de Irlanda, en aleman por Willmann, Ratisbona 1843. Lingard, X p. 128 sigs. 392 sigs. Leo, Historia Univ. III p. 624 sigs. Dollinger, en la continuacion de la Hist. Ecl. de Hortig. Landsbut 1828 p. 641-644. Ranke, Röm. Päpste 11 p. 85-87. Hist. de Ingl. III p. 337, sobre el Arzobispo de Fermo en Irlanda. Revista trimestr. teolog. de Tubinga 1840 p. 349 sigs. Datos para la Hist. de Irlanda en las Hojas hist.-pol. Tom. 12 p. 109-120. 226-235. Brewer y W. Bullen, Calendar of the Carew Manuscripts preserved in the archiepiscopal library at Lambeth, vol. I. 1515-1574; vol. II. 1575-1588; vol. III. 1589-1600. Lond. 1867-1869. Consult. Reinhold Pauli en la Revista histor. de Sybel, Tom. 22 p. 256 sigs., y además Belling, Vindiciae catholicorum Hibernorum. Par. 1650. Beaumont, L'Irlande sociale, politique et religieuse. Par. 1833 voll. 2, 7.^a edic.

VII. Francia.

Protectores del protestantismo. — Disposiciones contra los innovadores.

178. Durante mucho tiempo hubo en Francia personas de la alta sociedad que prestaron eficaz apoyo al protestantismo. Figuran á la cabeza de estos patrocinadores de la herejía: Margarita de Valois, hermana de Francisco I, y esposa de Enrique de Albret, Rey de Navarra, la duquesa de Etampes, favorita del Rey, el ministro Guillermo du Bellay y su hermano, el Obispo de Paris, con otros individuos de la nobleza. El consejero de la corona Luis Berquin vertió al francés varios

escritos de Erasmo, de Carlstadt y de Melancthon, y el erudito Jacobo Le Fevre d'Étaples, profesor de Teología, no solamente enseñó doctrinas luteranas, sino que en 1523 publicó una versión de los cuatro Evangelios con notas inspiradas en dichas teorías. Al mismo tiempo se constituyó bajo el patronato de Guillermo Briçonnet, Obispo de Meaux, una pequeña asociación luterana, en la que pronunciaron discursos: Le Fevre, Guill. Farel y Juan Le Clerc. El espíritu de oposición que antes se había despertado en Francia contra la Santa Sede, la influencia de escritos satíricos publicados por los humanistas, las relaciones que los innovadores franceses mantenían con los de Alemania, en particular de Strassburgo, los sedimentos que aún restaban de antiguas sectas, como de la waldense; y por último, la caprichosa y vacilante política del gobierno de Francia, fueron otros tantos factores que favorecieron la propagación del error.

Pero la causa católica estuvo representada por personajes no menos ilustres, como la reina madre Luisa de Saboya, el canceller y cardenal du Prat, el cardenal Tournon, el Parlamento y la Universidad de París. El Parlamento prohibió en 1521 la publicación de escritos sobre cuestiones religiosas sin la autorización previa de la facultad de Teología, estableciendo castigos contra los infractores de este acuerdo que obtuvo la sanción regia. Se condenaron y se arrojaron al fuego, tanto las obras de Lutero, como los escritos publicados en defensa del herejía o de alguna de sus teorías, en particular de la clerogamia, condenados también explícitamente por el Concilio de Sens. La Facultad teológica de París sometió a la censura, a partir de 1523, diferentes proposiciones heréticas, las obras y traducciones de J. Le Fevre, Berquin, Melancthon y otros sectarios, con gran número de hojas volantes y libelos en que se hacía escarnio de sus censuras contra Lutero.

A propuesta de la Reina madre emitió en 1523 un informe sobre la mejor manera de contrarrestar los progresos de la herejía, en el que, con arreglo a la opinión del Síndico Beda se recomendaban principalmente las siguientes medidas: prohibir todos los escritos de los innovadores, reclamar la entrega de los mismos a los prelados de las respectivas diócesis y castigar con rigor a sus defensores u ocultadores; aplicar sin miramiento las leyes vigentes, recomendar el mayor celo posible a los teólogos y predicadores y apoyar la acción de la Universidad, sin oponer jamás obstáculos a su influencia. La misma Facultad exhortó a sus individuos a mantener la pureza de la fe. Por orden superior fué disuelta la feligrésia luterana de Meaux, que ya tenía para su servicio epístolas y evangelios vertidos al francés con arreglo al espíritu protestante, en los que la Sorbona señaló 48 errores; sus afiliados ó sufrieron

penas adecuadas ó evitaron el castigo apelando a la fuga, y el Obispo, sobre el que pesaban diferentes acusaciones, se vió precisado á hacer una retractación pública y humillante. Gran número de libros heréticos fueron sometidos al exámen y fallo de la Facultad teológica, que desplegó actividad extraordinaria.

Después del regreso del Rey en 1526, libre de la prisión en que le tuvo el Monarca de España, se emplearon nuevas medidas de rigor contra los sectarios, que habían promovido serios disturbios, destruido imágenes de Jesucristo y de los Santos y esparcido nuevos libelos infamatorios contra la fe católica. Los Parlamentos desplegaron también notable celo, y los Obispos celebraron Sinodos para la reforma de las costumbres del clero, entre los que merecen especial mención los de Sens y Bourges de 1528. No obstante la persecución de que eran objeto los innovadores, nunca les faltaron protectores, siendo uno de los más influyentes la reina Margarita que dió á muchos asilo en la corte, y al ver que el mismo rey Francisco I hacía alianza con los Príncipes protestantes de Alemania renacieron las esperanzas de los sectarios de llegar al triunfo definitivo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 178.

Fuentes generales. Serrani (predicador reformista de Ginebra, † 1508), Comment. de statu religionis et reipublice. in regno Gall. Genev. 1572 sig. 5 t.; 4.ª ed. 1577. Hist. ecclés. des églises réformées au royaume de France, Ambers 1580, 3 vols.; esta obra se atribuye á T. Beza y alcanza hasta 1563. Franc. Thuanus (de Thou, † 1617), Hist. sui temporis (1543-1607). Lond. 1733 voll. 7 f. (De la Planche) Hist. de l'estat de France tant de la République que de la religion. 1576. S. Gerdens., Hist. ev. saec. XVI. renov. t. IV. Groening. 1752. Belcarii Episc. Metens. commentar. rer. gallic. ab a. 1561-1567. Op. posthum. Lugd. 1625. Davila, Storia delle guerre civili di Francia. 1550-1598. Venez. 1630. Par. 1644, version alem. de Reith. Leipzig 1792 sigs. 5 vols. Maimbourg S. J., Hist. du Calvinisme. Paris. 1682. Fleury, Hist. ecclés. t. 142. Bordes, Supplément au traité de Thomassin hist. et dogm. etc. Par. 1703 voll. 2. Mezeray, Abrégé chronolog. de l'hist. de France. Par. 1717 voll. 3. Mémoires de Condé ou recueil pour servir à l'hist. de France sous François et Charles IX. Nouvelle édit. Paris. 1741. 4 voll. 6. Bertiier, Hist. de l'église gallicane. Paris. 1749. 4. t. 18. Lacrosette, Hist. de France pendant les guerres de religion. Par. 1815 sig. voll. 4. Petitot, Collection complète des mémoires relatifs à l'hist. de France. Par. 1821 sigs., contiene Memorias de Castelnau, Gaspar de Saulx, Sully, Richelieu, Tavannes y otros. Capefigue, Hist. de la réforme, de la ligue et du règne de Henri IV. Par. 1834. voll. 4. Sismondi, Précis de l'hist. des Français. Bruxell. 1839. voll. 2; Hist. des Français. Aix-la-Chapelle 1838. Peignot, Livre des singularités. Dijon 1841. Lambert, Hist. des guerres de relig. en Provence; Bulletin de la société acad. du Var. Toulon 1869. De autores alemanes: Schmidt, Gesch. Frankreichs. Hamb. 1835 sigs. Tom. 2 y 3. Barthold, Alemania y los hugonotes, Bremen 1848. 2 vols. Soldan, Gesch. des Protest. in Frankreich bis zum Tode Carls IX. Leipzig 1855. 2 vols.

Polenz, Gesch. des franz. Calvinismus bis 1789. Götha 1857-1864, 4 vols. Ranke, Historia de Francia, con especial relación á los siglos XVI y XVII. Stutt. 1852, 5 vols.; Obras completas Tom. 8-13, 3.ª edic. Stuttgart 1877, Tom. 1. Sobre Francia y la reforma en el Katholik 1842, Abril á Junio. Boost, Gesch. d. Ref. in Frankreich. Augsb. 1844.

Fuentes especiales. Henke, Mujeres francesas de la época de la reforma, en la Revista hist. de Sybel 1871, Tom. 25 p. 118 sigs. Margarita de Valois compuso varias novelas inmorales y un libro titulado « Espejo del alma cristiana. » L. Lallanne, Mémoires de M^e de Valois, suivis des anecdotes inédites. Par. 1858. Sostuvo correspondencia con ella y con Erasmo el reformador francés Berquin, que tradujo algunos escritos del último y de los reformadores alemanes, figurando entre sus traducciones la obra de Lutero « Sobre los votos monásticos, » todos ellos condenados por la Sorbona (Du Plessis d'Arg., III, I p. XI-XIII. 40-46; I, II p. 404 sig.) Habiéndose negado á retractarse, fué reducido á prision el año 1523; dióle libertad Francisco I; pero fué de nuevo sometido á la acción de los tribunales que, por último, le condenaron á perecer en la hoguera como hereje, cuya pena sufrió el 22 de Abril de 1529.

Santiago Faber de Etaples (Tom. IV, Núm. 3) dió en su Com. in epp. Pauli, Par. 1512, además de la Vulgata, una versión arreglada del texto griego, y en su Com. in IV Evangelia, Meaux 1522, dió la antigua traducción latina corregida. La Sorbona condenó en 1523 su « Exposition » (l. c. III, I p. X. XI) y despues de expulsarle de su seno en 1525 colocó en 1544 varias de sus obras en el Índice (ib. II, I p. 143). Aleander da testimonio el 30 de Diciembre de 1531 de las consideraciones que se le tuvieron al serle designada como prision la morada del obispo Gerardo de San Pablo: Lämmer, Mon. Vatic. p. 95 n. 69. Vivió luégo algun tiempo al lado de la Reina de Navarra, y murió el 1536 (Revista para la Teología histór. 1852, I y II). La Sorbona condenó el 6 de Noviembre de 1525 las epístolas y evangelios luteranos que se encontraron en poder del Obispo de Meaux, Guillermo Briçonnet (1516-1534), que en un principio se mostró favorable á las nuevas doctrinas.

Contra los innovadores publicó el Parlamento los decretos del 22 de Marzo y del 13 de Junio de 1521, y 5 y 12 de Agosto de 1523 (ib. p. IV. Consult. I, II p. 406 y 407). En 1521 prohibieron el Parlamento y el Concilio de Sens dos escritos sobre la Clerogamia (ib. III, I p. V; I, II p. 381. Recueil des actes concernant les affaires du clergé de France. Par. 1716 I p. 365.) En la Sorbona se sostuvo con tal ocasion una polémica sobre si el Papa tiene facultades para autorizar á un sacerdote ordenado con arreglo á los cánones á contraer matrimonio, declarándose por la negativa la mayoría de los teólogos (Du Plessis d'Arg., t. I App. p. IV). La misma Sorbona condenó en 1523 gran número de tesis, sobre la Virgen María, el culto de los Santos, el cánon de la Misa, el oficio de difuntos y otras (ib. I, II p. 374-379; III, I p. XV-XX); las proposiciones que sostuvo el dominico Mesgrét de Lyon en el púlpito el año 1524 (ib. III, I p. 7-13), un sermón predicado en el Havre acerca del ayuno y del celibato (ib. p. 15-17), 81 tesis relativas á la Misa, á los ritos y á la fe (p. 18-30), en 1525 censuró otras contra Santiago Pouent, en que se impugnaba el Purgatorio, el primado y otros dogmas (ib. p. 30-34); condenó tambien los escritos de Melanchthon (ib. III, I p. XIII sig.; I, II p. 407-416), el libelo titulado Murman en que se pretende refutar la Determinatio contra Lutherum, del que se censuraron nominalmente 35 proposiciones y contra el que expidió asimismo un decreto el Parlamento en Marzo de 1524 (ib. III, I p. 7-9; en

1526 varias teorías de Erasmo (ib. p. 47-77), en 1531 otras de Estéban Le Court, párroco de Condé, en la diócesis de Seez (ib. p. 93-98), y en 1534 sometió á la censura al cándigo Juan Morand de Amiens (ib. II, I p. 102-109). Recomendó la pureza de la fe en su dictámen de extirpatione haeresis Lutheranae (ib. III, I p. XX, 3-5). En 1525 se publicó la Apologia Natalis Bedae advers. clandestinos Lutheranos s. resp. adv. sui et operis in Fabri et Erasmi errata criminatores; escritos contra él, cartas del mismo y de Erasmo, l. c. III, II p. 2-80.

Negociaciones con los protestantes de Alemania. — Nuevas medidas de rigor.

179. En 1574 hizo el astuto Bucer un ensayo para presentar la doctrina protestante bajo el ropaje del catolicismo, y con solapada hipocresía pretendió hacer creer al cardenal Du Prat que los partidarios de la Confesion de Augsburgo se hallaban prontos á someterse al fallo de los Santos Padres. El mismo Melanchthon envió á París una Memoria, en la que se esfuerza por encubrir el abismo que separa la religion antigua de las nuevas sectas y demostrar que no sería difícil llegar á un acuerdo entre las dos comuniones; ya que si los católicos admitían la doctrina luterana de la justificación, los protestantes aceptarían en cambio todas las instituciones jerárquicas y litúrgicas de la antigua Iglesia.

En su consecuencia, entabláronse negociaciones para celebrar una conferencia religiosa; Francisco I invitó en 1535 á Melanchthon á trasladarse á París; mas el jefe luterano pretextó que su Señor no le permitía emprender aquel viaje, por cuya razon se pensó celebrar la conferencia en Alemania, para lo que pidió el Rey 12 doctores de la Sorbona. Pero ésta se opuso á semejante arreglo, en razon á que no es lícito entablar disputas con los herejes; no obstante, se invitó á los alemanes á presentar sus artículos dogmáticos y á exponer sus dudas, á fin de comunicarles la verdadera doctrina. Los 12 artículos enviados por Melanchthon y sus colegas luteranos como asunto de la disputa que debía sostenerse por escrito no ofrecían suficiente base para las negociaciones, toda vez que estaban plagadas de inexactitudes y errores; no obstante, se refutaron una por una sus teorías heréticas, acordándose, por último, dirigir á los protestantes la pregunta de si se hallaban dispuestos á aceptar las enseñanzas de la Iglesia y de los Santos Padres. Las deliberaciones no dieron resultado alguno, como tampoco le obtuvieron Calvino al dedicar al rey Francisco I su obra maestra, y Zuin-glio que trató de ganarle para la causa de los sectarios; todos sus esfuerzos se estrellaron ante la constancia del Monarca francés, que en su buen sentido no podía creer que los teólogos católicos admitiesen la

Misa, el Purgatorio y el primado pontificio guiados tan sólo por los intereses materiales.

Sin embargo, estas contemporizaciones con los herejes llevaron al terreno de la política una serie de dudas y vacilaciones de que se aprovecharon á maravilla los sectarios. En el otoño de 1534 apareció en Suiza un libelo atacando de una manera escandalosa la Iglesia católica y la persona del Rey, que muy luégo se difundió por toda Francia y hasta se fijó durante la noche á las puertas de las reales habitaciones; este rasgo de audacia produjo una sensación extraordinaria, y en su consecuencia se trató con gran rigor á los innovadores, seis de los cuales fueron condenados á muerte en virtud de sentencia judicial. A pesar de eso, la corte se excusó con los Principes protestantes de Alemania, á quienes se hizo saber que había sido preciso castigar á algunos audaces que se valían de la religion como pretexto para hacer traición á la patria.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 179.

Buceri Defensio adversus axioma catholicum i. e. criminationem R. P. Roberti (Cenalis) Ep. Abrincensis (de Avranches). Argentor. 1534. Comp. Döllinger, Ref. II p. 37 sigs. Sententiae Phil. Melancthonis, M. Buceri, C. Hedionis et aliorum in Germania Theologorum de Pace Ecclesiae ad virum nobilem Guill. Bellaium Langeum (ed. Par. 1607). Paul. Colomesius, Clarorum virorum epistolae. Lond. 1687. La correspondencia entre Melancthon y el rey Francisco I en Le Plat, Mon. II. 523. 762-770. 801-803. Las Actas de la Facultad teológica del 20, 22 y 26 de Julio de 1535 ib. II p. 770-799. Cf. Du Plessis d'Arg., I, II p. 381-401; II, I p. 120 sig. Corp. Ref. II. 776. 785; X. 139. Fleury, L. 135 n. 72 sig. L. 136 n. 43 sig. Döllinger, Ref. II p. 47, III p. 282 sig. Algunos protestantes como Zwick de Constanza llevaron muy á mal las concesiones que Bucer y Melancthon hicieron á los franceses: Hottinger, H. E. Saec. XVI t. III p. 671. 683. Döllinger, II p. 40 sig. Sobre los libelos infamatorios de los protestantes: Gerdes., Hist. Evang. renov. t. VI p. 50.

Maniobras protestantes. — Parroquias calvinistas.

180. Los waldenses de la Provenza y Delfinado, dándose la mano con los de Suiza, del Piamonte y del marquesado de Saluzzo, se unieron en 1530 con los reformadores de Suiza y de Strassburgo. Expulsados del marquesado de Venesino, propiedad de la Santa Sede, por el legado pontificio, desahogaron su cólera en las iglesias, cometiendo grandes atropellos con las imágenes y los sacerdotes. Para refrenar sus demasías resolvió el Parlamento de Aix destruir la villa de Merindot y condenar á muerte á 19 de las personas más comprometidas; sin embargo, el Rey les concedió un plazo de varios meses, que luégo sufrió

próroga, para abjurar sus errores. Más tarde se desistió de llevar á cabo la sentencia, accediendo á las súplicas del cardenal Sadolet, Obispo de Carpentras, que intercedió por ellos, y del presidente de Chassané, que se mostró tambien inclinado á la clemencia; los sectarios, en cambio, aprovecharon el tiempo para armarse y recabar el apoyo de los suizos; y cometieron todo linaje de saqueos y profanaciones en las iglesias. Eleváronse al Rey tales quejas, que en 1544 ordenó que se enviarian tropas de las provincias vecinas á disposicion del presidente Oppede, á quien suministró tambien socorros el vicelegado de Aviñon. Oppede procedió con una severidad verdaderamente salvaje, y en 1545 desplegó tal rigor, que Francisco I, hallándose ya en el lecho de muerte, dos años más tarde, mandó llevar á cabo una informacion, de la que resultó principal culpable el abogado general Guerin, que sufrió la pena capital. No obstante, continuó la persecucion contra los sectarios, sin que se lograra impedir que afluyesen constantemente al país escritos y predicadores de la nueva doctrina. No tardaron en sobreponerse los calvinistas á los luteranos: Pedro Le Clerc fundó la primera parroquia calvinista de Paris, á la que siguió la fundacion de otras en Lyon, Orleans, Angers y Rouen. Los calvinistas franceses recibieron el nombre de hugonotes.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 180.

En 1517 impugnó la secta waldense Claudio Seyssellio, Arzobispo de Turin (ed. de Paris 1520). Los herejes se dirigieron en 1530 á Bucer y Ecolampadio, quienes alabaron su propósito; pero exigiéndoles algunos cambios en su doctrina. Varios sacerdotes waldenses hicieron fracasar este proyecto de union; pero en 1536 les vemos sostener correspondencia con Farel y celebrar un Sínodo en Ginebra; desde esta fecha se les ve aproximarse cada vez más á los calvinistas: Natal. Alex., Saec. XI et XII diss. II c. 4 a. 13 § 8. Du Plessis d'Arg. I, I p. 105-107. Ruchat, Hist. de la Ref. en Suisse t. III Livre 7. Sobre los procedimientos seguidos en la Provenza: Berthier, Hist. de l'église gall. Par. 1749 t. 18 p. 14 sig. 385 sig. Du Plessis, Hist. de l'église de Meaux. Par. 1731. 4. I. 326 sig. Sadolet, que figura entre los grandes humanistas de la época, se hizo varias veces sospechoso de herejía; y los teólogos parisienses le negaron en 1534 la aprobacion de su Comentario sobre la carta á los romanos. Du Plessis d'Arg. t. I App. p. VIII c. 2; t. II P. I. p. 119. Acerca del nombre « hugonotes » véase Daniel, Hist. de France edic. Griffet, X. 54. Algunos derivan este vocablo del aleman « Eidgenossen » = aliados, por el intermedio de la forma suiza « Eignots » = Hugonots; otros creen que proviene de la palabra *Hugo*, ó de *Hugenot* = espectro nocturno, aludiendo, segun una leyenda del pueblo francés, al rey Hugo Capeto, y sobre todo á la circunstancia de celebrar comunmente los calvinistas sus reuniones por la noche; por último, hay quien cree que proviene de una moneda de cambio llamada *Hugenot*, que estuvo en uso en tiempo del mencionado Príncipe.

Sucesos del reinado de Enrique II.

181. Enrique II (1547-1559) siguió la misma política que su predecesor: en el exterior protegió á los protestantes, de los que se valió para ensanchar sus dominios á costa de Alemania, en tanto que en el interior contuvo los progresos de la secta por medio de severas disposiciones y rigurosos castigos. A fin de dar unidad á la accion de la justicia publicó en 1551 el Edicto de Chateaubriand, por el que se fundieron los tribunales diocesanos de la Inquisicion con las comisiones investigadoras del Parlamento: los tribunales civiles pronunciaban las sentencias, en razon á que los eclesiásticos no podian imponer la pena de muerte; pero éstos eran los encargados de fallar acerca de la existencia del delito de herejía. El dominico Mateo Ori fué confirmado en el cargo de gran inquisidor, con la facultad de poder nombrar subcomisarios. Entre tanto la Facultad teológica de Paris, que combatió sin descanso el error, resumió el año 1542 en 26 artículos la doctrina católica, inculcando á todos muy particularmente la obediencia al romano Pontífice, y por Breve del 6 de Febrero de 1551 la otorgó Julio III el derecho de expulsar de su seno á todo individuo sospechoso de herejía, sin tener que sujetarse á las formalidades ordinarias, privilegio que fué reconocido por el Rey y por el Parlamento, y se puso en práctica varias veces. Carlos de Moulin impugnó el mencionado Edicto Real en un violento escrito, sobre el que recayó la censura en 1552.

Mientras que las Universidades de Paris y de Rheims prosiguieron con notable celo la tarea de refutar y condenar proposiciones y escritos heréticos, los Obispos apenas pusieron mano en la reforma del clero y ni siquiera se llevaron al terreno de la práctica las resoluciones del Concilio provincial de Narbona celebrado en Diciembre de 1551. Ahora, como siempre, hubo clérigos apóstatas; y aún entre los Obispos hay que señalar defecciones como la de Santiago Spifamio, prelado de Nevers, que se pasó á los calvinistas. Hé aqui por qué los sectarios se mostraban cada día más confiados y audaces, hasta el punto de que Antonio de Chantieu, predicador reformista de Paris, celebró en esta ciudad, en Mayo de 1559, un Sínodo general de la secta para hacer desaparecer las diferencias que separaban á las distintas feligresías; los sinodales aceptaron una profesion de fe comun en sentido calvinista con la constitucion presbiteriana de los suizos; se adhirieron asimismo á la severa disciplina eclesiástica de Calvino y establecieron la pena de muerte para los herejes, sin cuidarse de la aplicacion que de este principio pudieran hacer los católicos. Poco despues, en Julio de 1559, falleció Enrique II de resultas de una herida recibida en un torneo.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 181.

Decret. Sorbon. c. Calvinist., del 10 de Marzo, publicado el 31 de Julio de 1548. Rayn. h. a. n. 79. Le Plat, IV p. 111 sig. Articuli contra Lutheri errores a Fac. theol. Par. declarati Du Plessis d'Arg., I, II p. 413-415; II, I p. 323. 327; II, II p. 294. Enrique II dió el pase regio al Breve de Julio III en favor de la Sorbona el 28 de Agosto de 1552 (ib. I App. p. XVIII; II, I p. 296 sig., quedando registrado en las actas del Parlamento el 23 de Diciembre (Bul., Hist. Univ. Paris VI. 465. El procurador general del Rey presentó á la Sorbona el libro de Carlos du Moulin titulado: Commentarius ad edictum Henrici II contra parvas datas et abusus Cur. Rom., sobre el que el 9 de Mayo de 1552 emitió el siguiente fallo: Hic liber est toti orbi christiano perniciosus, scandalosus, seditiosus, schismaticus, impius, blasphemus in Sanctos, conformis haeresibus Waldens., Wiel., Hus. et Lutheranorum et maxime conspirans erroribus Marsilii Patavini... et tissime comprimendus (ib. II, I p. 295 sig.). El primer individuo expulsado de su seno con arreglo al expresado derecho fué el carmelita Guillermo Castel, que habia tomado parte en la Cena luterana (ib. p. 298). Sobre los Sínodos calvinistas: Rayn., a. 1559 n. 13. Berthier, l. c. p. 499 sig. Bordes, Supplément au traité de Thomassin. Par. 1703. 4. p. 108-126. Medidas de Enrique II contra los herejes Rayn. a. 1559 n. 11. 12. Sobre la propagacion de la herejía: Alberi, Relazioni Venete, Ser. I vol. 3 p. 425 sig.

Cómo aumenta el poder de los calvinistas.—Conjuracion de Amboise.

182. Aún creció más el poder de los protestantes bajo los reinados de sus débiles hijos Francisco II (1559-1560) y Carlos IX (1560-1574), en cuyo tiempo llevaron su audacia hasta el punto de celebrar reuniones en las plazas públicas de Paris, y de cantar en ellas salmos, haciendo alarde de menospreciar las leyes, por lo que Enrique II expidió edictos severísimos contra ellos y obligó á salir del Parlamento á los más celosos defensores del calvinismo. Por espíritu de oposicion á la familia reinante y á los poderosos duques de Guisa, genuinos representantes de la doctrina católica, declaráronse protectores y partidarios del calvinismo los príncipes de Borbon: Antonio de Vendome, Rey de Navarra, y sus hermanos, entre los que se hizo notar por su actividad Luis de Condé, Uniéronseles el condestable de Montmorency, el almirante Coligny que figura como verdadero jefe del partido, sus hermanos, los Señores de Andelot, y el cardenal Odet de Chatillon, Obispo de Beauvais.

Fiados en la inexperiencia del jóven Francisco II y en las vacilaciones de su madre, irritados además por las ejecuciones hechas en algunos de sus parciales, formaron los hugonotes una conjuracion, con objeto de apoderarse de la persona del Rey y de arrebatar el mando á los Guisais para dárselo á los Príncipes de Condé. Los conjurados pidie-

ron ántes parecer á sus teólogos y juriconsultos, quienes aprobaron la empresa y la juzgaron licita siempre que se pusiera á la cabeza un Príncipe de la sangre. Pero se descubrió el complot, y en 1560 fracasó la conjuración de Amboise, pagando con la cabeza su delito algunos de los rebeldes. El duque Francisco de Guisa fué promovido á la dignidad de Teniente general de Francia, y recibió además el título de «Salvador de la patria.» Pío IV nombró delegados para la reforma de las costumbres en Francia á su hermano el Cardenal de Lorena y al cardenal Francisco Tournon, que ejercía ya las funciones de Censor general de la fe para todo el reino. Inmediatamente escribió el primero al rey Francisco, á Antonio de Borbon y á su esposa; estos dos últimos le contestaron haciendo hipócritas protestas de su inquebrantable adhesión á la fe católica; pero continuaron prestando apoyo á los calvinistas, cuya secta se difundió también por los dominios pontificios de Avignon y del Venesino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 182.

Belcaire, L. XXIX n. 22 sig. Du Tillet, Chron. a. 1560. Alberi, Vita di Cater. d. Med. Firenze 1838. Reumont, Die Jugend der Kath. de Med. Berlin 1854. Thuanus, L. XXIII p. 68 sig.; L. XXIV p. 732 sig. Pallavic, L. XIV c. 12 n. 9 sig. Rayn. a. 1560 n. 27; en ibid. n. 28, el informe de los teólogos protestantes (Consult. Bossuet, Hist. des variat... L. X. c. 23). Los decretos de Pío IV. Rayn. h. a. n. 30 sig. 36 sig. Las cartas de Antonio de Navarra y de su esposa al Pontífice ibid. n. 39.

Nuevos edictos.—Segunda conjuración de Condé.—Apoyo que la corte dispensa á los calvinistas.

183. Los Edictos del 12 de Marzo y 7 de Mayo de 1560 apenas ejercieron influencia en el ánimo de los rebeldes; además de estar redactados en un lenguaje poco enérgico, dejaron sin cumplir el deseo de los Guisais que pedían la institución del tribunal de la Inquisición y el empleo de severas medidas; encomendóse á los Obispos el exámen de los casos de herejía, y se concedió una amnistía general que comprendía á todos los que hubiesen infringido las leyes en materia de religión, quedando excluidos de ella únicamente los sediciosos y predicadores herejes. En Agosto se reunió en Fontainebleau una Asamblea de notables, á la que el almirante Coligny presentó una instancia pidiendo la abolición de las leyes contra los calvinistas y libertad religiosa para los mismos, pretensión que hasta tuvo en su favor el voto de dos Obispos, siendo enérgicamente combatida por los Guisais. No obstante, lograron los sectarios la suspensión de todo procedimiento judicial contra los

hugonotes, á excepcion de aquellos que se hubiesen alzado en armas; y entretanto que se reunía un Concilio nacional para remediar los abusos existentes, se convocó para el mes de Diciembre una Asamblea de los tres Estados en Meaux, que despues fué trasladada á Orleans.

El Príncipe de Condé fraguó una nueva conjuración y trató de apoderarse de Lyon; pero cayó prisionero y fué sometido á un consejo que le condenó á muerte. Sin embargo, el prematuro fallecimiento de Francisco II, acaecido el 5 de Diciembre de 1560 impidió la ejecución de la sentencia. Las cosas tomaron nuevo rumbo bajo el reinado de Carlos IX, hermano de Francisco, que siendo de menor edad, subió al trono bajo la tutela de la reina madre. Esta solapada mujer trató de dar gusto á los dos partidos y de hacerse indispensable á unos y á otros, por cuyo medio se hizo tan odiosa á los católicos como á los calvinistas, y atrajo sobre Francia desoladoras guerras civiles, á la vez que el descrédito sobre su hijo. En la corte cada partido acechaba el momento oportuno de derribar á su contrario; el condestable de Montmorency se unió entónces al duque de Guisa, formando ambos con el Mariscal de San Andrés un triunvirato, que fué más tarde base y fundamento de la Liga católica, á la que se adhirió también ahora Antonio de Navarra. Pero la reina madre depositó poco despues su confianza en el Príncipe de Condé, que habia obtenido indulto, y en los Chatillons, mostrándose propicia á los sectarios que, si bien no llegaron á reunir en toda Francia más de medio millon de adictos, por el gran número de nobles que se les agregaron, y sobre todo por su actitud bulliciosa y provocativa aparentaron poseer una fuerza que nunca tuvieron. Durante todo este tiempo continuaron los disturbios, tanto en Paris como en las provincias.

Conferencia religiosa de Poissy.

184. En Julio de 1561 se expidió un nuevo Edicto, por el que se concedía amnistía general, se prohibían las reuniones de los herejes y se conmutaba la pena de muerte por la de destierro para los sectarios contumaces. Mas los hugonotes prosiguieron celebrando sus acostumbradas reuniones, á ciencia y paciencia de la reina madre que los protegía, y que á pesar de sus alardes de piedad insistió cerca del Pontífice para que decretase la supresion del culto de las imágenes, de los exorcismos y de la confesion auricular y aprobase el uso del cáliz y de otras reformas. El canceller Mignel L'Opital, que se habia hecho sospechoso en materia de fe, era favorable á la concesion de la libertad religiosa para todos, á pesar de los sólidos argumentos con que la combatió Juan Quintano, profesor de derecho canónico de Paris. La Facultad de Teología se opuso á toda disputa con los herejes, ya hubiese de tener lugar en un Concilio nacional, ya en la conferencia religiosa de Poissy, proyectada por la Reina.

Con objeto de impedir la envié Pío IV á Francia al cardenal Hipólito de Este, que no llegó á tiempo para realizar los deseos del Papa. La conferencia se reunió

en Setiembre de 1561 en Poissy, con asistencia del joven Monarca, de su madre, de seis cardenales, entre los que se hallaba el de Lorena, de muchos Obispos, funcionarios públicos y eruditos. Los protestantes estuvieron representados en la Asamblea por 22 diputados de sus parroquias y 12 predicadores, á la cabeza de los cuales figuran Beza y Pedro Mártir; del partido católico se hicieron notar el Cardenal de Guisa, Lainez, general de los jesuitas, Cláudio Santos y Cláudio de Espence. De acuerdo con las instrucciones dadas por la reina Catalina inauguró la conferencia Beza con una plegaria recitada en tono patético, pronunciando á seguida un discurso en el que expuso á grandes rasgos la doctrina relativa á la Iglesia y con más detenimiento la teoría de la Eucaristía, hiriendo de propósito á los católicos al afirmar, que « el cuerpo de Jesucristo se halla tan distante de las especies sacramentales como lo está el cielo de la tierra. » El Cardenal de Guisa impugnó á seguida sus teorías con sólidos razonamientos. Pusiéronse luego á discusión las demás doctrinas calvinistas, distinguiéndose muy particularmente Lainez en la defensa de los dogmas católicos; pero en ninguno de los puntos discutidos se llegó á un acuerdo. Creyéndose que sería más fácil lograrlo se encomendaron las discusiones á diversas comisiones de cinco doctores cada una, lo que tampoco dió resultado. De esta manera se disolvió la conferencia el 25 de Noviembre sin haberse logrado los fines de sus promovedores; pero los calvinistas se atribuyeron el triunfo, entregaron al Rey una profesion de fe y se mostraron cada vez más audaces.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 183 y 184.

Pallavic. l. c. n. 12 sig. c. 16 n. 1 sig.; L. XV c. 1; c. 11 n. 1; c. 14 n. 1. Rayn. a. 1560 n. 31. 48 sig. 80. 82 sig. Thuanus, L. XXV p. 700 sig. Bossuet, L. X § 25-34. Bordes l. c. p. 28-151. Daniel, Hist. de France ed. Griffet X. 46 sig. Respecto de Miguel L'Opital vid. Rayn. a. 1560 n. 47; 1561 n. 90; 1562 n. 130. Le Plat, V. 433. 513 (Carta apologética á Pío IV, del 30 de Julio de 1562 y la respuesta pontificia del 27 de Setiembre.) Taillandier, Vie de M. L'Opital. Par. 1861. Marie, Essai sur la vie et les ouvrages du chancelier Mich. de l'Hospital. Rennes 1868. Discurso de Juan Quintano Rayn. a. 1561 n. 82. Declaraciones de la Facultad teológica de París: Du Plessis d'Arg., II, I p. 292-294.

Bossuet, l. c. L. IX § 90 sigs. Pallav., XV. 14 n. 2 sig. Rayn. a. 1561 n. 80-90. Thuan., L. XXVIII t. II p. 41 sig. J. Basnage, Hist. de l'église. t. II L. 26 c. 7 p. 1551 sig. Daniel, X. 127 sig. Anquetil, Esprit de la Ligue, Par. 1771 I p. 80 sig. Klipffel, Le Colloque de Poissy. Par. 1867. Cláudio de Espence sufrió varias correcciones por parte de la Sorbona, especialmente una en 1543 por haber expuesto doctrinas erróneas tocante al culto de los santos y de las imágenes; en 1553 condenó sus escritos « Paraphrase ou Meditations sur l'oraison dominicale » y « Consolation en adversité; » el 18 de Febrero de 1557 se le mandó comparecer ante la misma y prometió sumisión. Du Plessis d'Arg., II, I p. 332. 134. 137. 138. 220 sig. 187. La Confessio gallica en Augusti, Corp. libr. symb. Recl. ref. p. 110 sig.

Edicto de tolerancia. — Excesos de los calvinistas.

185. El 17 de Enero de 1562 expidió la Reina un Edicto, por el que se toleraba á los hugonotes el libre ejercicio de su religion fuera de las

ciudades y sin llevar armas; pero se les prohibía todo ataque ó atentado á las instituciones católicas, así como imponer contribuciones y cerrar convenios secretos, y se les mandaba devolver á los católicos los bienes arrebatados á las iglesias y al clero; el decreto real se puso en vigor, por más que el Parlamento se negó á sancionarle y á pesar de la oposicion que le hizo la Sorbona. Los calvinistas, léjos de quedar satisfechos con tales concesiones, extremaron sus exigencias, asesinaron á varios sacerdotes en los arrabales de París, y en algunos puntos, especialmente del Mediodía de Francia, cometieron irritantes atropellos contra los católicos: profanaron y destruyeron los sepulcros y las iglesias, sin respetar la Sagrada Eucaristía, obligaron á los católicos á asistir á sus sermones, mutilaron y asesinaron á muchos individuos de esta comunión, lo mismo eclesiásticos que seculares, ejecutando actos tan vergonzosos con anuencia de sus consistorios y predicadores. Esto hizo abrir los ojos á los católicos que comprendieron lo que les esperaba si permanecían inactivos: los innovadores no querían tolerancia de cultos, sino la total extirpacion del catolicismo. De aquí nació una vigorosa reaccion en la comunión católica, que se hizo notar especialmente á partir de 1562. Hasta los más débiles y vacilantes empezaron á preguntar: ¿qué religion es esa? ¿Dónde ha mandado Jesucristo robar y asesinar al prójimo?

El 1.º de Marzo de 1562 tuvo la escolta del duque de Guisa un encuentro con los hugonotes reunidos en una choza de Vassy, en la Campaña; acudió el duque á poner paz entre los contendientes y fué herido de una pedrada, lo que produjo tal irritacion en sus guardias, que dieron muerte á 60 calvinistas.

Primera guerra de religion.

Este suceso fué la chispa que encendió la guerra civil y religiosa. El Principe de Condé, agnijoneado por el embajador inglés Throckmorton, reunió tropas y se apoderó de varias ciudades. Los herejes concentraron sus fuerzas en Toulouse, donde el mes de Mayo 30.000 hugonotes trabaron con los católicos un combate que duró cuatro dias; cerca de 4.000 hombres quedaron tendidos en las calles, y el fuego destruyó 200 casas, quedando finalmente el triunfo por los católicos. Los calvinistas imperaban en el Bearnés, bajo el régimen de Juana de Albret, lo mismo que en Normandía, donde sus tropas se entregaron á los más horribles excesos. En el Delinado se ensañó particularmente la furia de Francisco de Beaumont, baron de Adrets, que obligó á sus hijos á bañarse en la sangre de los católicos, muchos de los cuales fue-

ron por su órden precipitados de las rocas y torres y cogidos al caer en las alabardas de sus soldados.

Los hugonotes no retrocedieron ante la idea de vender la patria, llamando en su auxilio tropas protestantes de Alemania y entregando á la Reina de Inglaterra el puerto de Havre de Grace. Como era natural, los católicos revocaron el Edicto de tolerancia declarando á los calvinistas traidores á la patria. Al saber que Condé se dirigía sobre París, sus autoridades la pusieron en estado de defensa, expulsaron de la ciudad á los protestantes, y todos se aprestaron á la defensa del catolicismo: los profesores de la Universidad, los diputados del Parlamento y los representantes de la Magistratura y de la milicia suscribieron una profesion de fe católica; y Francisco de Guisa trasladó á la ciudad al jóven Monarca con su madre. Los católicos tomaron por asalto varias ciudades, como Rouen, y el 19 de Diciembre de 1562 derrotaron completamente á los rebeldes cerca de Dreux; Condé cayó prisionero y Coligny tuvo que replegarse hácia Orleans. Pero el 18 de Febrero de 1563, hallándose el duque de Guisa en el asedio de dicha ciudad, fué asesinado por el calvinista Poltrot, quien le disparó una bala envenenada; y aunque despues pagó con la vida su delito, los sectarios inscribieron su nombre en el Martirologio de Ginebra.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 185.

Thuan., L. XXIX. 7 t. II. 69 sig. ed. Francof. 1614. Rayn. a. 1562 n. 128 sig. 132 sig. Nouvelle collection des Mémoires. Par. 1866 VI. 614. Daniel, p. 396 sig. Bossuet, L. X. § 52 sig. Du Plessis d'Arg. II, I p. 317 sig. Graziani Epist. L. IV ep. 13 Mai. Spic. Rom. VIII. Anquetil, I. 162 sig. Bordes, p. 171 sig. Rayn. a. 1561 n. 103 sig.; 1562 n. 139 sig. 158 sig. 175. Vaissette, Hist. de Languedoc. Par. 1745 t. V. p. 189. 213. Menard, Hist. de Nismes. Par. 1753 p. 245 sig. Lacretable (§ 178). Poyedavant. Hist. des troubles du Béarn. Par. 1820 II. 424. Picot, Essai hist. sur l'influence de la rel. en France pendant le 17^e siècle. Brux. 1824 t. I p. 12 sig. Herrmann, Frankr. Rel.-u. Bürgerkriege im 16. Jahrh. Leipzig 1828. Sismondí, Hist. des Français. Aix-la-Chapelle 1838 XIII. 31, y el Katholik, Tom. 84 p. 124 sigs., año 1843 I p. 227-248. 317-336.

Se ha demostrado que los predicadores y Sínodos calvinistas aprobaron las crudelidades de sus secuaces: Aymon, Synodes nationaux de l'église réformée de France. La Haye 1710. 4 t. I p. 43. 45. Bossuet, X § 47. Bianchi, Della potestà e polizia della Chiesa t. I L. I § 6 p. 49 sig. Mi obr. cit. p. 487. Beza escribía á Calvino el 30 de Diciembre de 1561 estas palabras: qui hostibus armatis peperceraut, idolis et panaceo illi Deo (al Dios bajo la forma de pan) parere non potuerunt, frustra reclamantibus, quibus ista non placebant. Baum, Th. Beza, II Suplem. p. 150. Su carta de 25 de Marzo de 1562 á las iglesias de Francia, ibid. p. 172. Hist. eccles. L. III. 250. 254. 270. 313. Consult. Bauer, Las guerras de los hugonotes, obra de tolerancia, en las Voces de Maria Laach, 1876 Cuad. 7-10, p. 143 sigs. Entusiasmo de los católicos y su triunfo: Rayn. a. 1562 n. 163. 174 sig.; 1563 n.

23 sig. — Pallavic, XIX 10, 3. Le Plat, V. 677 sig. Personas que suscribieron la fórmula de fe católica: Du Plessis d'Arg. l. c. p. 317 sig. 327-329. Reaccion católica: Ranke, Röm. Päpste II p. 61 sig. Respecto del «baño de sangre de Vassy» Voces de Laach 1872 II p. 570 sigs.; sobre el asesinato del duque de Guisa: Rayn. a. 1563 n. 50 sig. Bagueault de Richesse, Les ducs François et Henri de Guise d'après de nouveaux documents. Par. 1877. El asesino Poltrot de Méré, jefe de caballerizas del almirante Coligny, hallándose en el potro, designó como cómplices al Almirante y á Beza, el primero de los cuales afirmó tres años despues, bajo juramento, que no había tenido parte en aquel delito: Lacretable, Hist. L. IX p. 163.

Convenio de Amboise.—Segunda guerra de religion y nueva paz religiosa.—Revocacion de las concesiones.

186. A pesar de sus brillantes triunfos habían sufrido los católicos pérdidas enormes: la de Francisco de Guisa que fué su campeon más esforzado y su mejor caudillo, y la de Antonio de Navarra, que despues de separarse de su esposa, por las ideas heréticas de esta, abrazó la causa católica y murió de resultas de las heridas que recibió en Rouen. Agregáronse á éstas muchas y muy sensibles pérdidas materiales. Los sectarios quemaron tambien gran número de reliquias, como las de San Ireneo, San Hilario y Santa Radegunda, y aventaron sus cenizas; destruyeron soberbias catedrales, y asesinaron á muchos sacerdotes eminentes, sin que se viese el medio de hacer expiar tantos crímenes. Muy al contrario, la regente Catalina dió libertad al Príncipe de Condé, concedió una nueva amnistía, contra la que protestaron la Universidad de París y el Parlamento; y por último, en Marzo de 1563 ajustó el convenio de Amboise, por el que se concedía el libre ejercicio de su culto á la nobleza protestante, á sus vasallos y á las ciudades en que estuviere ya establecido, se permitía levantar una iglesia reformada en todos los distritos, fuera del de París, y en general restableció con ligeras restricciones el Edicto de Enero de 1562.

Ninguno de los dos partidos quedó satisfecho con este tratado: los calvinistas porque sus exigencias eran mucho mayores; los católicos porque la experiencia les había enseñado lo que podían esperar de los sectarios. No obstante, Catalina empezó ahora á inclinarse más del lado de los católicos, trató de llegar á una inteligencia con España, y no ocultó su profunda aversion hácia los hugonotes. Éstos, en cambio, perfeccionaron su organizacion, protestaron de las nuevas medidas que contra ellos se preparaban, y reuniendo cuantiosas sumas de dinero, formaron una entidad independiente dentro del Estado. El Príncipe de Condé, al verse humillado, dió rienda suelta á su enojo; Coligny no depuso las armas sino muy á pesar suyo, por lo que ambos volvieron á entenderse, y en 1567 trazaron un nuevo plan á fin de apoderarse del jóven

Monarca, que á la sazón residía en Monceaux, juntamente con su corte, cuyo complot se descubrió á tiempo. Montmorency, con solos 6.000 suizos, condujo al Rey á Paris por entre un ejército de rebeldes armados. Desde aquel momento concibió Carlos IX invencible antipatía hácia los calvinistas, que aún se arraigó más á consecuencia de las sangrientas escenas que ocurrieron en Nîmes el 29 de Setiembre de 1567.

La lucha tomó el carácter de una segunda guerra religiosa, que aún duró algunos meses. Los católicos derrotaron al enemigo en San Dionisio, mas perdieron en la jornada al animoso condestable Montmorency y no pudieron sacar partido de su victoria, efecto de los refuerzos que envió á los rebeldes el Príncipe elector del Palatinado. Por segunda vez ajustaron los católicos paz con los sectarios, firmándose el 23 de Marzo de 1568 el Tratado de Longjumeau, por el que se restableció el Edicto de Enero de 1562 sin las cláusulas restrictivas. Mas los hugonotes, léjos de hacer la convenida entrega de varias fortalezas, levantaron otras nuevas, se incautaron de poblaciones católicas, cometiendo inhumanos atropellos en sus habitantes y ajustaron convenios con los protestantes de Alemania, de los Países Bajos y de Inglaterra. En vista de lo cual, Carlos IX revocó en 1568 todas las concesiones que ántes se hicieran á los calvinistas, privóles de sus empleos, dictó severas disposiciones contra los apóstatas del catolicismo, y prohibió el culto calvinista bajo la pena de muerte y de confiscacion de bienes; por un decreto parlamentario se exigió la profesion de fe católica á todos los que hubiesen de ocupar puestos en la magistratura, separando de esta clase de empleos á todos los que profesaran ideas calvinistas. La nobleza tuvo que prestar juramento, con arreglo á una fórmula convenida, de renunciar á toda relacion ó convenio ajustado sin consentimiento previo del Rey. El canceller L'Opital perdió su puesto á consecuencia de estas medidas, que parecían revelar el propósito firme de reprimir los progresos de tan peligrosa secta, á cuya realizacion contribuyó asimismo el Papa, autorizando la venta de algunos bienes de la Iglesia para ser destinados á la defensa de la causa católica, por cuya concesion ingresó millon y medio de libras en las arcas del Tesoro.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 186.

Sobre la destruccion de reliquias: Rayn. a. 1562 n. 159-161. La protesta de la Universidad de Paris contra la Amnistia en Du Plessis d'Arg., l. c. p. 335. Pallavic., XX, 10, l. Sarpi, VII § 82-87. Rayn. a. 1563 n. 54 sig. 74 sig. Le Plat, Mon. VI p. 6 sig. (con otros documentos). De Beze Hist. eccles. t. VI p. 283. Thuan., L. XXXIV. 235 sig.; XXXV. 241. Kluckhohn, Datos para la Historia de

la pretendida alianza de Bayona, de 1565, con una noticia original sobre las causas de la segunda guerra de religion en Francia, en las Memorias de la Academia de Ciencias de Munich III cl. Tom. 11. Secc. 1. Sobre la hecatombe de Nîmes del 29 de Setiembre de 1567, en que perdieron la vida 400 católicos: Menard, Hist. de la ville de Nîmes t. X. p. 16. Beza, Hist. ecclés. L. VII p. 337 sig. Thuan., L. XXXVI p. 243 sig.; XLII p. 465 sig. Commentarii de statu religionis et reipubl. in regno Galliae IV. edit. 1577 L. VII t. III p. 22 sig. 84 sig.; L. VIII p. 182 sig. 139. 145. 181. Du Plessis d'Arg., II, l. p. 402-404. Catena, Vita di Pio V, p. 79. Consult. Ranke, Röm. Päpste II p. 64.

Tercera guerra de religion. — Restablecimiento de la libertad de cultos.

187. Los sectarios tomaron de aquí pretexto para levantarse en armas, produciendo la tercera guerra religiosa, que se llevó á cabo con más encarnizamiento que las anteriores. Briquemaut, uno de los jefes hugonotes, llevaba un collar hecho con orejas de sacerdotes asesinados por los herejes. Éstos recibieron auxilios de sus aliados protestantes, en tanto que los católicos obtuvieron tropas y dinero de España y del pontífice Pio V. El 13 de Marzo de 1569 fueron derrotados una vez más los hugonotes en Jarnac, pereciendo allí su principal caudillo el Príncipe de Condé. Entónces se puso al frente de los calvinistas Gaspar Coligny, que tenia á sus órdenes á Enrique de Navarra, hijo de Antonio y de Juana de Albret, y á Enrique Condé, hijo del difunto Príncipe.

Coligny reunió un nuevo ejército, que fué inmediatamente reforzado por tropas que condujo Enrique de Navarra, á la sazón jóven de 16 años; á pesar de lo cual el 3 de Octubre sufrieron los calvinistas tan fuerte descalabro en Moncontour, que de su numeroso ejército apenas se salvaron 6.000 hombres. Hubiérase aniquilado la secta en tan propicios momentos si la agitacion de los partidos políticos y las vacilaciones de la corte no hubiesen impedido á los católicos sacar el fruto de sus repetidos triunfos y no se hubiese perdido un tiempo precioso en inútiles asedios. El Rey disputó los honores del triunfo, tan justamente merecidos, á su hermano Enrique de Anjou y al duque Enrique de Guisa, hijo del asesinado Francisco, que habían mandado las tropas católicas, por que su camarilla le hizo creer que, robustecido así su prestigio, iría á parar todo el poder á sus manos. Esta política de contemplaciones hizo que enfrente del partido católico que acadillaba el de Anjou se levantase en la corte otro afecto á los calvinistas que en Agosto de 1570 arrancó al débil Monarca la paz de San German de Laye, por la que se volvió á conceder á los sectarios el libre ejercicio de su religion en toda Francia, ménos en la capital, se les habilitó para ejercer cargos públicos, entregándoseles además cuatro plazas fuertes para que les

servieran de asilo. De esta manera la corte, con sus incalificables vacilaciones, en lugar de reprimir la rebelión la alentaba y daba nuevos bríos, poniendo armas y recursos en manos de un partido que había jurado la ruina de la Monarquía, y agravando á los verdaderos católicos, sus únicos defensores, que jamás podían olvidar las monstruosas crueldades ejercidas por los sectarios, á los que profesaban ódio profundo; de esta manera perdió el Rey todo prestigio con unos y con otros. Al tratado de 1569, por el que se alió Francia con España para derribar á la sanguinaria Isabel de Inglaterra, siguió el convenio de 1570, por el que se unió aquella nación con la misma Isabel para derrocar la soberanía de España en los Países Bajos. Como se ve, esta política precipitada, estos compromisos adquiridos sin meditación no podían fundar nada duradero. Muy luégo fué el país teatro de nuevas y más violentas conmociones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 187.

Thuan., L. XLIV p. 546 sig. 568 sig.; XLVII p. 660 sig. Comment. L. IX. p. 204 sig. 313 sig. Menard, l. c. IV. Preuves 6. V. 9 sig. Vaissette, V. 214 sig. Anquetil, I. p. 132 sig. Bordes, p. 173 sig. Desjardins, Charles IX. Deux années de règne (1570-1572). Douay 1875. El protestante Fauriel, en su *Essai sur les événements, qui ont précédé et amené la St. Barthélemy*, 1838, p. 96, no está en lo justo al afirmar que la paz de 1570 fué una pérdida manobra de que se valieron los católicos para adormecer y seducir á los protestantes; opinión plenamente refutada por la *Correspondance du roi Charles et du sieur de Mandelot publiée par M. Paulin*. Par. 1890, por la *Correspondance politique de Bertrand de Salignac de la Mothe-Fénelon*, que era embajador francés en Londres de 1568 á 1575, publicada por M. Feulet. Paris y Londres 1838-40, t. VII, y por los informes de Alvisse Contarini y de Segismundo Cavalli que se encuentran reunidos en Albéri, *Relaz. Ven. Ser. I. vol. 4 p. 249-252. 325.*

Las bodas de sangre ó la Noche de San Bartolomé.

188. Aquella reconciliación no era más que aparente. Coligny, condenado por sentencia parlamentaria del 13 de Setiembre de 1569, fué ahora llamado á la corte con otros cabecillas calvinistas. El jefe de los sectarios trató de asegurarse el favor de Carlos IX, despertando en el ánimo del Monarca aversión hácia su madre; y á partir de 1571 le vemos ejercer gran influencia en los consejos de la corona y trabajar con éxito para que se declarase la guerra á España, se dispensara protección á los rebeldes de los Países Bajos, se hiciese alianza con Isabel de Inglaterra, y por que se alejase de la corte á los Guisais. Para asegurar la paz interior se convino el matrimonio del calvinista Enrique de Navarra con Margarita de Valois, hermana del Rey, para el cual había

negado Pio V la dispensa, y Gregorio XIII la otorgó bajo condiciones que nunca se cumplieron. No obstante, las bodas se celebraron en París el 18 de Agosto de 1572, con cuyo motivo acudieron á París gran número de nobles hugonotes con gente armada. Estaba Coligny á punto de llegar al colmo de sus deseos, alejando por completo á la reina madre de los negocios del Estado y comprometiendo al inexperto Carlos IX en la guerra con España, y como se le hubiesen escapado, además, imprudentes amenazas, Catalina de Médicis, que no era escrupulosa en la elección de los medios, resolvió apelar al puñal asesino para deshacerse del almirante. Fijóse el 12 de Agosto para cometer el crimen; pero fracasó el atentado, y temiendo la Reina que los hugonotes, profundamente irritados, apelasen á sus procedimientos de venganza, ordenó á los católicos, cuya paciencia se había puesto á tan duras pruebas, que en una noche degollaran á todos los calvinistas reunidos en París y á cuantos pudieran haber á las manos en provincias. Tal fué el origen de la famosa « Noche de San Bartolomé » ó degüello del 24 de Agosto de 1572, que no fué otra cosa que el resultado de una resolución poco meditada de la reina Catalina, que pretendió vengar personales ultrajes; no fué, pues, un golpe de mano preparado con tiempo y ejecutado con arreglo á un plan preconcebido. En París fueron pasados á cuchillo unos mil calvinistas, entre los que se encontraba Coligny; pero al mismo tiempo perdieron la vida muchos católicos, y pocos más de 1.000 de aquéllos perecieron en las provincias, donde no se cumplieron con rigor las órdenes de la Reina, y donde además los mismos sacerdotes católicos salvaron la vida á gran número de sectarios, que tal vez ántes fueran sus verdugos.

Carlos IX, por un lado dejándose llevar de las sugerencias de su madre, por otro temiendo que estallara de nuevo la guerra civil y que peligrase su propia vida, prestó favor y apoyo al sanguinario proyecto. Muchos concibieron entónces el propósito de vengar en los hugonotes los asesinatos que ejecutaron éstos en sus parientes; otros resolvieron deshacerse de sus enemigos cualesquiera que fuesen sus creencias religiosas; no pocos temieron con fundamento que los calvinistas reptiesen sus actos de barbarie con los católicos ó tramasen una conjuración; tal es la razón que el Rey expuso el día inmediato al Parlamento para justificar el degüello de los hugonotes. También se hizo saber á los gobiernos extranjeros que se había descubierto una conjuración contra la vida del Rey y de su familia, que sólo pudo evitarse con la matanza de los conjurados. En la misma corte de Inglaterra, desde el 29 de Abril aliada con la de Francia, se prestó entero crédito á estos rumores, y Gregorio XIII, dando fe á los informes suministrados por el embajador

francés, ordenó la celebración en Roma de una fiesta de acción de gracias por haber salido ileso la real familia y por la conservación de la religión católica en Francia; pero mostróse profundamente disgustado, no tan sólo por la sangre derramada, si que también por no haberse empleado los procedimientos jurídicos usuales con los rebeldes. Como quiera que sea, ni la Santa Sede ni la religión tuvieron parte alguna en aquel sangriento drama; y después de todo los protestantes franceses, que habían irritado á los católicos con delitos más horrendos y atropellos por extremo irritantes, sobre todo si se tiene en cuenta su exigua minoría, nada tienen que echar en cara sobre este particular á los católicos que componían la inmensa mayoría de la nación; así es que los mismos luteranos alemanes miraron aquellas « bodas de sangre » como un justo castigo que Dios envió á los herejes calvinistas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 188.

Sobre Coligny consúltese Michiel, Relaz. Venez. l. c. p. 284. 285. Lingard, Hist. de Inglaterra. VIII p. 432 sigs. Poyedavant, l. 232. Bagnouault, L'amiral de Coligny en el Correspondant del 25 de Febr. 1876. Las negociaciones para la celebración del matrimonio de Enrique IV con Margarita de Valois, declarado nulo el 15 de Dic. 1599 en las Mémoires de Marguerite de Valois éd. par M. Jul. Lalanne. 1858. Albéri, l. c. Theiner, Annal. eccl. contin. t. I. Mantissa doc. XI. XV. — Davila, L. V. p. 267.

Collection complète de Mémoires, XX. 148 sig. 154. 160. XXXVII. 22. Mémoires de Tavanne t. VIII Sér. I de la Nueva colecc. de Memorias por los Sres. Michand y Poujoulat. Par. 1836 sig. Albéri, Relaz. Venet. p. 289 sig. Vita di Catal. di Med. p. 120 sig. — K. Curtius, La noche de S. Bartolomé. Leipzig 1814. Lacro- telle, Historia de Francia, II p. 320 sig. Audin, Hist. de la St-Barthélemy. Paris 1826. Capelle, Hist. de la réf. et de la ligue ch. 38-44. Luis Wächter, Die Pa- riser Bluthochzeit. Leipzig 1828. Guill. de Schütz, Die aufgehellte Bartholo- mäusnacht. Leipzig. 1845. Soldan, Francia y la noche de San Bartolomé (en el Memorial histórico de Raumer 1854). Cantú, Historia Universal, L. XV. c. 24 ed. de Turin VIII. Gandy, La St-Barthélemy, en la Revista de las cuestiones histó- ricas 1866 (después Civiltà catt. Ser. VI vol. 8 p. 679 sig.; 9. p. 267 sig.; 662 sig.; vol. 10 p. 268 sig.; vol. 11 p. 14 sig. 648.). Consúlt. la Germania del 21 de Oct. 1874 Suplem. El protestante Lucas Geizkofer, oriundo del Tirol, que cursaba derecho en París hacia 1572, de edad de 22 años, se hace eco de rumores que á la sazón corrian en círculos protestantes, como que la cabeza de Coligny fué enviada á Roma, que las víctimas sacrificadas en París « pasaron de 10.000 entre viejos y jóvenes, hombres y mujeres; » que también perecie- ron muchos católicos, efecto de la avaricia, de la envidia y de la enemistad, y que su patrono, el clérigo Blandis, protegió á sus colonos, aunque obli- gándoles á « desocupar sus bolsillos no muy repletos. » (A. Wolf, Lucas Geizko- fer und seine Selbstbiographie. Viena 1873). Acerca del número de personas de- golladas varían los datos entre 1.000, 2.000, 4.000 (Alzog, II p. 240), 30.000 (Schróckh, K.-G. seit d. Ref. II p. 304) y 50.000 reformistas (Ranke, Röm.

Papste II p. 67). Pero escritores nada sospechosos, como Popelière, sólo hacen subir á 1.000 el número de los que murieron en la capital, y segun un documento del Hotel de Ville, citado ya por Caveirac, se sacaron del Sena 1.100 cadáveres (Gandy, l. c. Livr. 2. p. 330). — Michiel (Relaz. p. 291) fija en 2.000 la cifra de muertos, que es la admitida también por Papirio, Masson, Tavannes, de Thou y otros. Véanse otros cálculos en Lingard, l. c. VIII p. 437. El obispo Le Hennuyer de Lisioux prestó eficaz auxilio á los hugonotes, y la mayor parte de sus prote- gidos volvieron al seno de la Iglesia católica. M. de Formeville, Les Huguenots et la St-Barthélemy á Lisioux 1840. Recherches hist. Sur Jean Le Hennuyer par M. A. Bordeaux 1842. 1844. También hubo gobernadores de provincia, como el de Bayona, que rehusaron cumplimentar las órdenes de degüello. Consúlt. Thuan., l. L. p. 754 sig.; LI p. 788; LII p. 805 sig.

Las declaraciones de la corte de Inglaterra en Couper, Recueil des dépêches. Par. 1840 V. 120. 138. 161 sig. Theiner, Annal. eccl. h. a. n. 47 p. 46 (ibid. p. 46 sig. Mantissa p. 328-331. 336, informes del nuncio Salviati). Sobre Gregorio XIII vid. Brantôme, Vie de M. l'Amiral de Chastillon. Opp. VIII ed. A la Haye 1740. Par. 1822. III. 283. Muret, Orat. XXII p. 177 ed. Ruhnken. Vid. mi obr. Kath. Kirche p. 654-656. La description de los crímenes y atropellos de los calvinistas franceses en Th. H. Buckle, Hist. de la civilización en Inglaterra, version alema- na de A. Ruge, I, II p. 8 Núm. 16. También los teólogos luteranos Andrea y Selnecker, en sus informes al Príncipe palatino de Sajonia explican el degüello de los hugonotes como una maniobra política. K. A. Menzel, N. Gesch. der Deutschen, V p. 40.

Cuarta guerra de religión. — Muerte de Carlos IX. — Enrique III. — Paz religiosa de Beaulieu.

189. La noche de San Bartolomé debilitó las fuerzas de los hugonotes; pero no extirpó de raíz la secta: su carácter de perseguidos les atrajo la commiseración y aun simpatía de las masas, que muy luego olvidaron sus pasados desmanes; en 1573 tuvieron ya medios para pro- vocar la cuarta guerra de religión y hacerse fuertes en la Rochela, donde por espacio de seis meses les tuvo sitiados el duque Enrique de Anjou sin poder vencerlos. Por fin, elegido el duque Rey de Polonia, se concertó una paz ó más bien armisticio, por el que se otorgó á la nobleza y á varias poblaciones el libre ejercicio de la nueva religión. Favoreció á los sectarios la división de los católicos, que cada día se hacía más ostensible. Como partido medio entre éstos y los hugonotes se formó el de los *politicos* ó liberales moderados, que se distinguían por una tibieza en cuestiones religiosas, rayana en la indiferencia, y se proponían servir de intermediarios para conciliar tendencias opuestas, con arreglo á los principios sentados anteriormente por el canceller L'Opital, el jóven Montmorency, el mariscal Cossé y otros. Unióseles poco después el duque Francisco de Alençon, hijo menor de Enrique II, que se declaró partidario de la alianza con los calvinistas. Al morir

Cárlos IX el 30 de Mayo de 1574, ciñó la corona su hermano Enrique, duque de Anjou y Rey de Polonia, que gobernó de 1575 á 1589, más atento á satisfacer sus placeres y vicios que á corregir con energía los trastornos producidos por la debilidad de su predecesor. El levantamiento del año 1576 valió á los calvinistas la paz de Beaulieu, que, aparte de una amnistía general, les garantizó el libre ejercicio de su religion en todo el reino, fuera de Paris y de la residencia de la corte, les dió aptitud para tomar asiento en las Cámaras, y les concedió iguales derechos que á los católicos; en su virtud se legitimaron los hijos de los clérigos y monjes apóstatas y se les cedieron otras ocho plazas de refugio.

La Santa Alianza.—Quinta y sexta guerra de religion.

190. El poder cada día más pujante y la increíble osadía de los hugonotes, á los que ninguna concesion satisfacía, produjeron entre los católicos una reaccion vigorosa, dando lugar á la formacion de la Liga ó Santa Alianza para la defensa de la religion católica, del Rey y de la patria, á cuya cabeza se puso el caballeresco duque Enrique de Guisa. Enrique III, que sostenía constantes reyertas con su madre, no se sintió con fuerzas para oponerse á la formacion de la Liga, por cuya razon apeló al subterfugio de declararse jefe de la misma por derecho propio. En la Asamblea de los estados generales reunida en Blois el año 1577 lograron los católicos que se aboliese el Edicto de 1576 y se declarase el catolicismo única religion del Estado. A consecuencia de esta disposicion estalló la quinta guerra de religion, que terminó poco despues con la paz de Poitiers ajustada en Setiembre del mismo año. Por ella se concedía á los protestantes tolerancia; pero se les negó el derecho de celebrar en público su culto, en razon á que la Universidad y otras muchas corporaciones católicas se opusieron resueltamente á que se concediese á los hugonotes completa libertad religiosa. La reina madre, cediendo á las reiteradas instancias de Enrique de Navarra, les hizo todavía mayores concesiones por la paz de Nerac de 1579; pero al año siguiente estalló la sexta guerra de religion, á que puso término la paz de Fleix, ajustada el 26 de Noviembre inmediato. Los calvinistas, dirigidos por Enrique de Navarra y el joven Príncipe de Condé, hacían inauditos esfuerzos para apropiarse todo el poder, á cuyo fin combatieron sin tregua la Liga buscando el apoyo de los Estados protestantes para contrarrestar la influencia de España que apoyaba á los católicos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 189 Y 190.

Commentar. P. IV f. 84 sig. 107 sig. 139 sig.; P. V. f. 1 sig. Thuan., L. XVII p. 838 sig.; L. LV p. 914; LVI p. 927 sig.; LVII p. 989 sig.; t. II L. LVIII-LXII. Thuan., L. LXIII p. 164 sig. Mezéray, III. 406 ed. Par. 1688. Goulard, Mémoires de la Ligue. Amst. 1758. 4 voll. 6. Anquetil, Esprit de la Ligue (1559-1598.) Par. 1767. 8 voll. 3. Sismondí, XIII. 454. Ranke, Róm. Pápste II p. 143-147. Schneemann, Revista mensual de Laach, 1872, VI p. 504 sigs. Thuan., L. LXIV p. 207 sig. Anquetil, II 105 sig. Vaissette, V. 316 sig. Bordes, p. 228 sig. Aymon, Sinodos nacionales de las Iglesias reformadas, I. 98 sig. 134. Raumer, Historia de Europa desde la conclusion del siglo xv, Tom. II p. 283 sig.

Nuevas vacilaciones del Rey.—La Liga y la Santa Seda.

191. Muerto en 1584 Francisco de Alençon (de Anjou á partir de 1573), último hermano de Enrique III, y no teniendo éste sucesion, Enrique de Navarra pretendió la corona de Francia, dando gran desasosiego á los católicos el temor de tener por Rey á un calvinista. Entónces el cardenal de Borbon, tío de Enrique de Navarra, á instancia particularmente del duque de Guisa, publicó el 31 de Marzo de 1585 el Manifiesto de Perona, en el que, como primer Príncipe de la sangre, hizo valer sus derechos al trono de Francia y se declaró jefe de la Liga. Mas Enrique III, á quien muchos acusaban ya de excesiva condescendencia con los herejes, incitó al de Navarra á abrazar el catolicismo y ponerse ambos de acuerdo para la comun defensa de sus derechos. No obstante, intimidado luégo por los ligados, ajustó con ellos el convenio de Nemours, por el que les concedió subsidios de dinero y varias plazas fuertes, retiró á los calvinistas sus privilegios y condenó al destierro á todos los que rehusaran volver al seno de la antigua Iglesia.

La Liga hizo grandes esfuerzos para lograr del Papa una Bula confirmando todos sus actos; mas Gregorio XIII, á pesar de su ardiente celo por la integridad de la fe católica y de sus deseos de agradar á los Guisas, no creyó oportuno acceder á tal pretension; y Sixto V, no obstante la mediacion de España en favor de la Liga, rechazó tambien la peticion y hasta reprendió á los católicos que se levantaron en armas contra la voluntad de su Rey. Sin embargo, temeroso de que se quebrantase la unidad católica en Francia, expidió la Constitucion del 9 de Setiembre de 1585, en la que se declaraba excomulgados, como herejes públicos, al Rey de Navarra y al Príncipe de Condé, y en su consecuencia, con arreglo al derecho antiguo, reconocido universalmente en Francia, les declaró excluidos del trono de esta nacion. Este era el concepto jurídico que sostenían entónces el pueblo, el Parlamento y la

Universidad de París; y si ésta declaró nulo y arrancado á viva fuerza el mencionado decreto, fué en época muy posterior y cuando habian variado por completo las circunstancias. De los Obispos del Reino únicamente siete suscribieron una declaracion-protesta. Por lo que hace á Enrique de Navarra defendió sus derechos por escrito, mandó fijar en los sitios públicos de Roma una protesta, y apeló al Parlamento que, con arreglo á su criterio particular, se opuso á la publicacion de la Bula.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 191.

En Rheims, 1585. 8, se publicó una « declaracion de las causas que movieron al Cardenal de Borbon y á los pares, señores, ciudades, etc... á oponerse á los que querían pervertir la religion del Estado. Ranke, Röm. Päpste II p. 148; éste escritor hace mencion (N. 1) de una Memoria que se remitió de Roma á España sobre la exaltacion de la casa de Guisa al trono de Francia, titulada: Della inclinazione de' Cattolici verso la casa di Ghisa e del servizio che riceverà la christianità et il re cattolico della successione di uno di questi principi, en el Dispaccio Veneto, 1.º de Diciembre de 1584, cuya redaccion se atribuye al Cardenal de Este. Daniel, XI. 196-199. Anquetil, II. 203. Por lo que respecta á la opinion de los Papas acerca de la cuestion de sucesion á la corona de Francia, sólo tenemos una carta de Gregorio XIII al duque de Nevers, fechada el 11 de Febrero de 1588, en la que Claudio Matthieu, tenido por autor de la misma, exagera las opiniones del mencionado Pontífice (Capefigue, Réf. IV. 173. Ranke, l. c. p. 149 sig.). Sobre Sixto V vid. Maffei, Hist. ab excessu Greg. XIII L. I p. 10. Tempesti, Vita di Sisto V. Venezia 1754 I, III. 285. 320. Hübner, Sixte Quint. Par. 1870 vol. II p. 370 sigs.

La Constitucion del 9 de Setiembre Ab immensa aeterni regis en Bull. M. Luxemb. 1727 II. 163 Append. Spondan. a. 1585 n. 17. Consult. Gosselin, II. 351 sig. Bianchi, t. II L. VI § 10 n. 6 p. 505 sig. Ml ob. cit. Kath. K. p. 678-678. Respecto de la opinion predominante en París vid. Spondan. l. c. n. 7; a. 1589 n. 111; 1590 n. 3. 9. Créteineau-Joly, Hist. de la Comp. de Jésus II. 411 sig.; sobre el decreto de la Sorbona, que refleja ideas de origen posterior: Du Plessis d'Arg., II, I p. 482 sig. 530; II, II p. 295 sig. La declaracion protesta: Spondan. a. 1591 n. 8. Bianchi l. c. n. 4 5 p. 591-594. Acerca de la Liga en general: Schneemann en la Revista mensual de Laach 1872, VI p. 504 sigs.

Ultimos dias de Enrique III.—Sus crímenes y su muerte.

192. Los hugonotes, al mando de Enrique de Navarra, ganaron la batalla de Coutras el 20 de Octubre de 1587; pero tambien los Guisais obtuvieron importantes ventajas, tomaron sin desvanear la espada las plazas de Toul, Lyon, Bourges y Orleans, y el 24 de Noviembre derrotaron á las tropas alemanas que venian en auxilio de sus correligionarios. El Rey mostró en esta ocasion la más completa falta de carácter, ya que despues de entablar negociaciones con los hugonotes se adhirió

francamente á la Liga, y por el Edicto dado en Rouen el 19 de Julio de 1588 privó á los Príncipes protestantes de todo derecho al trono de Francia. En Octubre del mismo año los Estados generales de Blois elevaron este Decreto á Ley fundamental del Reino, y no exigir del Monarca la promesa formal de sacrificar hasta su vida por la total extirpacion de la herejia; á su vez los ciudadanos quedaban obligados á no reconocer jamás como Soberano á un hereje ó factor de herejia.

Pero muy luégo tuvieron los católicos ocasion y motivo para dudar de la sinceridad del Monarca, quien sostenía una lucha interior que le hacia adoptar las más opuestas resoluciones; por fin, cansado de sufrir la influencia de la Liga, mandó asesinar en Blois al duque Enrique de Guisa y á su hermano el cardenal arzobispo Luis de Lyon, que sucumbieron al puñal asesino en 1588. Sobrevivió, sin embargo, su hermano el duque Carlos de Maguncia que, poniéndose al frente de la Liga, hizo que ésta renovase su alianza con España y negase la obediencia al matador de sus hermanos. El duque de Guisa, una de las más hermosas figuras de su tiempo, había sido el idolo de los católicos, por lo que miraban con indecible horror el crimen del abyecto Soberano. Sixto V, que amaba al duque, admirando en él las cualidades de un segundo Judas Macabeo, pidió al Rey cuenta de su criminal accion, particularmente del asesinato de un príncipe de la Iglesia, en el Monitorio pontificio del 23 de Junio de 1589. El 7 de Enero emitió la Sorbona un informe declarando lícito el acto de negar al Rey la obediencia, y la ciudad de París se puso en condiciones de hacer una resistencia enérgica. Enrique III se alió entónces con el de Navarra, y ambos pusieron asedio á la capital. Pero á principios de Agosto de 1589 fué á su vez asesinado el primero por el dominico Santiago Clemente, jóven dominado por el fanatismo religioso.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 192.

El Edicto unionista de Rouen y la Asamblea de Blois en Du Plessis d'Arg., II, I p. 494 sig. Gosselin, II, 350-352. Acerca de las vacilaciones de Enrique III: Sauvigny, Hist. de Henri III. Par. 1778. 8. Ranke, Römische Päpste II p. 150 sigs. 169 sigs. Sixto V sobre los Guisais idem p. 169. Tempesti, Vita di Sisto V. t. I p. 346 sig.; t. II p. 137. El dictamen de la Facultad de Teología de París, reimpresso en las Additions au journal de Henri III. t. I p. 317. Ranke, l. c. p. 188. Mucho despues, el 1.º de Febrero de 1717, se publicó esta declaracion: Facultatem decreta praetensa pro Suis non agnosceat nec nunquam agnovisse, alegando que en el período de 1588 á 1590 no había podido obrar con libertad. Du Plessis d'Arg., II, I p. 484 sig. 493 sig. J. Boucher, De justa Henrici III. abdicatione 1588. H. Grocio, en su Append. de Antiehr. p. 59. Amst. 1641, hace notar que el libro no está tomado de Mariana y Santarelli, sino de Junio Bruto.